

## PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA CON CENTROS PARA EL EJERCICIO 2019

De acuerdo con el punto 2.4 del **Contrato Programa con Centros de la UCLM**, aprobado por la Comisión de Estrategia de 14 de noviembre de 2019 y sometido a consideración del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2019, «[...] cada año se aprobará una propuesta de implantación consistente en determinar la financiación de los centros como un porcentaje de lo que venían recibiendo conforme al modelo anterior y el porcentaje restante a partir de los puntos conseguidos conforme al nuevo modelo». Partiendo de las disponibilidades y necesidades presupuestarias de las facultades y escuelas incluidas en el ámbito de aplicación del Contrato Programa con Centros (CPC) para este primer ejercicio de implantación, analizados los resultados que ofrece el nuevo modelo y previa consulta con sus equipos directivos durante las reuniones celebradas en los respectivos campus los pasados 4, 5 y 6 de noviembre de 2019, a propuesta del Vicerrectorado de Economía y Planificación, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- Implantar el nuevo modelo de financiación de las facultades y escuelas en un 10% para el ejercicio 2019.

Segundo.- Incorporar los recursos adicionales que se deriven de la implantación indicada como una modificación presupuestaria dentro del ejercicio 2019 o como presupuesto inicial dentro del ejercicio 2020 a elección de cada una de las facultades y escuelas.

Tercero.- Los recursos adicionales que se incorporen a las facultades y escuelas en forma de modificación presupuestaria dentro del ejercicio 2019 no serán objeto de incorporación de remanentes para 2020, sin perjuicio de que los recursos iniciales que den lugar a remanentes de crédito sean objeto de adscripción conforme a lo establecido en el punto noveno de la Resolución de 8 de noviembre de 2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se aprueban las normas de cierre del ejercicio 2019.